

Tenebrada Dijo. que de ningún modo se
 convenga por su Caballero. Por Sindico P^{al}
 la Relacionada Proved.ª como perjudicial
 a las Varones, y poderosos fundamentos, q^e bene
 manifestada en sus acuerdos, y Exeritos presen
 tado por Dho Sindico P^{al}, ante bien proteptan
 sola p.^a q^e no sean a su cuenta, y riesgo
 lo perjuicio, que han a seguirse a la Publi
 co el Ingreso de Taxabaca en el remate, y
 Abasto, que se le declara por la misma Pro
 videncia, luego q^e haga efectiva las Fian
 zas, y su Abono, por la gravedad de su pre
 cio, y perdida, que sensiblemente advertiria el
 las ventajas, y utilidades, que le han propor
 cionado las Porturas de D. Fran.º Garcia la
 no, y Josef Campillo, aple. a mayor abunda
 miento, de ella, y tomando el testim.º q^e corres
 ponda de el licitis de la entrega de el por
 si no se admite en ambos efectos, lo pare
 a el Caballero de la correspondencia p.^a q^e lo
 remita a el Diente de la Ciudad, de Madrid,
 e invite con toda actividad el Rucno que